

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE PEREIRA RISARALDA

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación Municipal y/o quien haga sus veces
La ciudad.

Oficio No.776

Marzo 18 de 2016

Rad. 2016-0186

Me permito NOTIFICARLE que mediante auto de la fecha proferido entro de la ACCIÓN DE TUTELA, interpuesta por el señor **LUIS ALBERTO LEDESMA GIRALDO** C.C. 10.086.891 contra el **MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**, se ordenó la vinculación de la **FIDUPREVISORA S.A.** Para el efecto transcribo el aparte pertinente:

"...La presente acción de tutela fue admitida por auto de fecha marzo diez (10) de dos mil dieciséis (fl.4), teniendo en cuenta lo manifestado por la entidad accionada de que remitió el derecho de petición deprecado a la FIDUPREVISORA S.A, se ordena vincular a la presente Acción Constitucional a la FIDUPREVISORA S.A, representada legalmente por el Doctor JUAN JOSE LALINDE SUAREZ o por quien haga sus veces. En consecuencia, se ORDENA que se notifique personalmente la presente decisión a la vinculada, a través de su representante legal, o por quien haga sus veces, para que dentro del término de UN (1) DÍA siguiente al recibo del oficio que para el efecto habrá de enviársele, se pronuncie sobre los hechos expuestos por el accionante y anexe las pruebas que pretenda hacer valer. (Art. 13, 16 y 19 del D. 2591/91 y 5° del D. 306/92).Este auto se notificará de la manera más expedita y eficaz. NOTIFÍQUESE, JUAN DE LA CRUZ CASTAÑO GARCIA, Juez."

Se solicita a la entidad accionada para que se sirva informar el correo electrónico donde reciben notificaciones judiciales.-

Cordialmente,


DIANA MARÍA GALVIS MANSO
Secretaria

DCL



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	28 de marzo de 2016	Número de radicado:	13506
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	776		
Persona natural o jurídica:	DIANA MARIA GALVIS MANSO		
Descripción o asunto:	TUTELA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

